

Salvador Ávila\*

El perro me guió hasta la orilla y entró a las aguas  
y yo me coloqué encima de él y el perro nadó  
cruzando el gélido torrente [...]. Y así, nadando  
sobre el perro colorado, llegué a la otra orilla.

Carlos Fuentes, *Terra Nostra*

Los perros, al igual que las vacas, las ovejas, las cabras, los caballos, los cerdos y otros animales, fueron introducidos por los españoles al término de la Conquista. En poco tiempo los perros traídos por los europeos se convirtieron en una presencia ordinaria en Nueva España, llevando casi hasta el exterminio a los perrillos autóctonos que los españoles asociaban con la “idolatría” indígena.<sup>1</sup> Muy pronto también se creó en torno de los perros

invasores un imaginario colectivo<sup>2</sup> traducido en todo género de maleficios.

En la mayoría de las culturas de Mesoamérica, los nahuales o sacerdotes hechiceros conocían grandes secretos, entre otros, la manera de hacer caer la lluvia sobre los campos, de desviar la corriente de los vientos, de “enmudecer” el trueno y de “alejarse el granizo y la helada”. Maléficos o bondadosos, según el caso, pasaban la vida en el templo, en ayuno y abstinencia sexual, y adquirirían sus poderes

---

<sup>1</sup> El perseverante esfuerzo de los frailes de desaparecer todo vestigio de la religión y la cultura indígena originó que los perros autóctonos (itzcuintli, xoloitzcuintli, tlalchichi) perdieran sus vínculos de identidad con el pueblo, y que se extinguieran también muchas de las prácticas, ritos y tradiciones relacionados con ellos. En el periodo colonial estos perros desaparecieron casi por completo como parte de los cambios culturales y las costas y zonas montañosas de la región del Pacífico representaron casi su único refugio. Ver Raúl Valadez Azúa, “La zootecnia canina en el México antiguo y su relación con el México actual”, en *Memorias de la Primera Jornada de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia*, México, UNAM, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 24 y 25 de agosto de 2000, pp. 1-9.

<sup>2</sup> Es Cornelius Castoradis quien acuña el término imaginario social: “Lo que he denominado, desde 1964, el imaginario social, y más generalmente, lo que llamo el imaginario, no tiene que ver con las representaciones que habitualmente circulan bajo su nombre. [...] El imaginario no existe a partir de la imagen en el espejo o en la mirada del otro. Más bien es ‘el espejo’ mismo y su posibilidad, y el otro como espejo”.

a base de renunciación y de sacrificio. Cuando querían causar daño, podían metamorfosearse en bestias durante la noche, pero si eran capturados con aquella apariencia morían en cuanto despuntaba el sol (tal cosa ocurría raramente, ya que sus virtudes eran portentosas y sus conocimientos mágicos les permitían “adormecer” a todo el que se tropezaba con ellos).

Con la llegada de los españoles, el pensamiento mágico se incrementó con nuevos elementos y mezcló creencias y supersticiones. Cobró entonces fuerza, al lado de los nahuales, la bruja, mujer que con ritos sutiles y complicados obtenía para sus clientes la salud, el poder y el amor. Se tenía por cierto que estas mujeres solitarias y misteriosas habían firmado pacto con el demonio usando como tinta su propia sangre, y que tenían en el cuerpo una marca secreta puesta por la mano de Luzbel.<sup>3</sup>

En 1747, María Rosa, afroindígena (o “loba”) de una hacienda de Zacatecas, aseguró haber tenido pacto con el diablo durante veinte años, lo que se inició cuando su esposo se marchó con otra mujer. El diablo se le apareció “tomando la forma de un perro, que

se le prendió de la falda, la engatusó y platicó con ella [...] y la arañaba si no le prestaba atención”.<sup>4</sup>

En su libro *Medicina y magia*. El proceso de aculturación en la estructura colonial, Gonzalo Aguirre Beltrán nos explica que en la inteligencia vulgar de las personas de aquella época, “el nahual era un indio viejo, desaliñado, feo, de ojos redondos y colorados, que sabía transformarse en perro lanudo y sucio, para correr los campos haciendo daños y maleficios”.<sup>5</sup> Además, reproduce la superstición popular acerca de que los hechiceros nahuales:

“transformados en animalías fieras, también atacan el alma de sus víctimas y por ese camino provocan la enfermedad y la muerte. En este caso el ataque se realiza en las horas aciagas de la noche, y el nahual, tigre o perro, no deja huellas de la mordida en la anatomía del cuerpo humano: el desgarramiento, realizado en el alma, se evidencia en la súbita aparición de la dolencia. Las horas nocturnas igualmente son preferidas por los hechiceros brujos que chupan el alma de los niños hasta su emaciación”.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Cf. Brujería, en *Enciclopedia de México*, t. II, México, ed. 1978, pp. 166-169.

<sup>4</sup> AGN, Inquisición, exp. 911. También citado por Ruth Behar, “Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos”, en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin (coord.), México, CONACULTA-Grijalbo, 1991, p. 209.

<sup>5</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Medicina y magia*. El proceso de aculturación en la estructura colonial, México, Instituto Nacional Indigenista, 1980, p. 101.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 223-224.

Un nahual también podía transformarse en jaguar, guajolote o mujer fantasma.

II

Existen numerosas acusaciones y causas inquisitoriales en donde los animales están asociados a actos de herejía y superstición. Es imposible resistir la tentación de transcribir por lo menos el extracto de algunos de esos documentos en donde los perros tienen un papel protagónico:

- Año de 1577, Chiapas: "Carta del maestro Bermejo sobre asuntos del servicio y denunciando a un encomendero que quiso llamar a sus perros a uno Jesucristo y a otro Santa María".<sup>7</sup>

- Año de 1613, Guatemala: "Testificación contra Juan Peraza por decir que con una lengua de perro y una de escorpión, se puede hacer hablar a un hombre dormido y que cuente la historia de su vida".<sup>8</sup>

- Año de 1620, ciudad de México: "Declaración de Pedro Cano de la Barra de que se le apareció un hombre a quien creía muerto, a

caballo, rodeado de perros horribos, y que después de hablar un rato desaparecieron".<sup>9</sup>

- Año de 1621, Querétaro: "Testificación contra Juana Isabel, india o mestiza, hija del gobernador de Santiago Tlatelolco, por brujería, se volvía perro".<sup>10</sup>

- Año de 1629, Comayagua: "Testificación contra Antonio, mestizo, por el pecado de bestialidad con una perra".<sup>11</sup>

- Año de 1675, Guanajuato: "Testificación contra una vieja cuyo nombre no se dice, porque recetaba que se untara en los ojos lagañas de perro prieto para poder ver los huesos de los muertos que estaban enterrados y que en efecto se veían".<sup>12</sup>

- Año de 1768, ciudad de México: "Denuncia que hace María Dorotea Crespo, española, contra los dueños de un perrito que murió y a quien lo amortajaron de religioso agustino, poniéndole palma y corona".<sup>13</sup>

- Año de 1771, ciudad de México: "Relación de la causa seguida contra don Toribio Basterrechea, presbítero, natural de esta ciudad, confesor y teniente de cura, por haber

---

<sup>7</sup> AGN, Inquisición, vol. 83, exp. 2, fs. 1-3.

<sup>8</sup> Ibid., vol. 478, exp. 14, fs. 118-127.

<sup>9</sup> Ibid., vol. 328, exp. 94, fs. 91-94.

<sup>10</sup> Ibid., vol. 486, exp. 85, fs. 451-458.

<sup>11</sup> Ibid., vol. 464, exp. 10, fs. 165-166.

<sup>12</sup> Ibid., vol. 309, exp. 3, fs. 22-23.

<sup>13</sup> Ibid., vol. 1072, exp. 21, fs. 385-388.

asistido a un matrimonio de perritos en calidad de párroco”.<sup>14</sup>

• Año de 1771, ciudad de México: “El Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio don Antonio Baltasar Balbuena contra Baltasar García de Mendieta, escribano mayor del Cabildo de la N.C., en cuya casa de campo en la Calzada de la Tlaxpana, bautizaron a dos perritos, para agasajar a una de sus hijas llamada Magdalena, la que estaba enferma de perlesía”.<sup>15</sup>

Hay casos extremos, como el proceso seguido en 1685 contra el español Fernando de Lezcano, un rico minero de Chalchihuites, Zacatecas, de 60 años de edad, por llamar hijos a sus perros, por dormir y comer con ellos y “otras cosas semejantes”. Lezcano vivía muy retirado en Chalchihuites, rodeado de mulatos, esclavos negros y perros, pues este misántropo tenía una extraña afición por esos animales y poseía una cantidad asombrosa de ellos. Según sus denunciantes, quienes fueron los responsables de que sucumbiera ante el Tribunal del Santo Oficio:

“Al parir una perra, celebra el acontecimiento con grandes regocijos, y coloca dos cirios de cada lado de la parturienta. En su



insensatez, llama hijos a sus perros, duerme y come con ellos, los alimenta con chocolate y carne, por lo cual suele comprar un becerro cada semana; les deja una herencia, y cuando ocurre alguna muerte entre ellos, organiza el sepelio y recibe el pésame. Hasta llegó a azotar cruelmente a un esclavo de confianza y a malbaratarlo por haber dado algunos golpes a un animal. Encima de estas locuras y de muchas otras, no se le ve cumplir con sus obligaciones religiosas, y cuando asiste a una misa, evita hincarse de rodillas con pretexto de las almorranas que lo afectan”.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Ibid., vol. 1178, exp. 15, fs. 464-469.

<sup>15</sup> Ibid., vol. 1241, exp. 4, fs. 64-102.

<sup>16</sup> Ibid., vol. 606, exp. 2, f. 146. Citado por Solange Alberro, “Zacatecas, zona frontera, según documentos inquisitoriales, siglos XVI y XVII”, en Estudios de Historia Novohispana, vol. VIII, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 139-170.

Los perros eran invocados por hechiceros y gente supersticiosa del pueblo; algunos curaban o creían curar mordiscos de culebras o la terrible erisipela (inflamación microbiana de la piel, caracterizada por el color rojo y comúnmente acompañada de fiebre) con un limón partido en cruz y algunas hierbas untadas y bebidas, y repitiendo con insistencia estas palabras: “Yo te curo rosa por la ventosa, por el santiguar, por el misal, por el altar, que te vuelvas a tu lugar donde gallo no canta ni perro ladra”. O bien: “La del monte maldito que por cinco fue entrado, aquí hice mi entrada con agua y con viento; cogeré, de raíz te arrancaré, en el agua te lo echaré a donde gallo no cante ni perro ladre, ni el niño llore por madre”.<sup>17</sup>

En el otro extremo, los propagadores de la fe cristiana también daban de qué hablar. En noviembre de 1606, en Pátzcuaro, Michoacán, fray Diego Muñoz envió una oración a sus superiores, “útil para evitar, entre otros males, morir en pecado mortal”. Antes que en los humanos, la plegaria “fue usada en perros para comprobar su eficacia”.<sup>18</sup> Y en 1655, en la ciudad de México, el padre Diego de Osorio, de la Compañía de Jesús, informó de la

existencia de un libro en el que se injuriaba a su religión, llamado Ládreme el perro, y no me muerda.<sup>19</sup>

III  
Una costumbre de origen precolombino que siguió practicándose durante la Colonia, aunque con variantes mestizas, fue la de colocar, como parte de la ofrenda de muertos, la imagen de un perro. En toda Mesoamérica, el perro estaba íntimamente relacionado con los muertos y el mundo subterráneo, y era creencia generalizada que el can servía de guía del difunto en su viaje al inframundo. Los nahuas suponían que ayudaba al alma del difunto a cruzar las corrientes del río infernal, por lo que enterraban a los muertos con un perro al que habían sacrificado hundiéndole una flecha en la garganta y después habían incinerado. Sahagún especifica que el perro enterrado con el difunto -en recuerdo de Xolotl, el dios can que había acompañado al sol durante su travesía por la tierra- no debía ser negro ni blanco sino de color bermejo, es decir rojizo. Se creía que cuatro años después, luego de haber pasado diversos peligros, al fin llegaba el alma del muerto a las orillas de un gran río, el Chico-

<sup>17</sup> AGN, Inquisición, diversos expedientes del volumen 1328.

<sup>18</sup> *Ibid.*, vol. 471, exp. 81, fs. 302r-302v.

<sup>19</sup> *Ibid.*, vol. 457, exp. 17, fs. 313-337. La expresión “Ládreme el perro, y no me muerda” es un antiguo refrán que enseña que no son temibles las amenazas cuando hay seguridad de que no tendrán cumplimiento.

nahuapan, que circundaba al inframundo. Las almas sólo podían atravesar el río auxiliadas por su perro, que al reconocer a su amo lo pasaba a cuestras nadando.<sup>20</sup>

Los mayas compartían esta misma creencia. Uno de los veinte signos del tzolkin<sup>21</sup> estaba dedicado al oc o "perro del inframundo", así como al mes xul "perro", uno de los 18 signos del haab,<sup>22</sup> el cual se cree que estaba consagrado a un posible dios perro. Entre los tarascos, Uitzimegarí era una deidad perro que ayudaba a los ahogados para llegar a Pátzcuaro, la región de los muertos.<sup>23</sup> Tarascos, mayas y nahuas también sacrificaban y ofrecían perros a los dioses en determinadas ceremonias.

Actualmente, varios grupos mayenses, lacandones y tzeltales creen que los perros ayudan al alma a cruzar el río que lleva a la tierra de los muertos. Los actuales lacandones de Chiapas, por ejemplo, usan imágenes de perros en el sepelio de sus muertos. En cada una de las cuatro esquinas de la fosa colocan una figura que representa un perro, hecha de

hojas de palma. Se supone que estos animales protegerán el alma del difunto guiándola a su última morada.<sup>24</sup>

Sin embargo, la función mítica del perro como animal psicopompo, es decir, como guía hacia el inframundo, o el que transporta al alma a través de un río, la encontramos en casi todas las civilizaciones de la antigüedad como Egipto, Sumeria, Grecia y Roma. Esto se explica porque el perro era considerado el compañero de los hombres en el día de la



<sup>20</sup> Carolyn Baus de Czitrom, Los perros de la antigua provincia de Colima, México, INAH, 1988 (col. Catálogos de Museos), pp. 25-28.

<sup>21</sup> "Cuenta de los días". Entre los mayas, calendario ritual de 260 días formado por la combinación de 13 meses de 20 días.

<sup>22</sup> Calendario maya de 365 días, de carácter agrícola y solar.

<sup>23</sup> Yolotl González Torres, Diccionario de mitología y religión de Mesoamérica, México, Ediciones Larousse, 1995, p. 137.

<sup>24</sup> Carolyn Baus de Czitrom, op. cit., pp. 28-30.

vida y conocía el camino en la noche de la muerte.<sup>25</sup> Anubis, dios egipcio de ultratumba, representado con cuerpo humano y cabeza de chacal o perro, tenía la función de proteger al difunto durante su embalsamamiento y momificación. Anubis era también el dios patrón de los cementerios y ayudaba al dios Thot en el desarrollo del juicio final por el que cada individuo debía pasar, tras su muerte física, antes de alcanzar el Más Allá.<sup>26</sup> Anubis, en griego Ampú o Anuph, era representado en ocasiones en la forma de un perro echado sobre una urna funeraria. Eduardo Lizalde escribió:

Éste es un perro.  
Una criatura que se ignora.  
No sabe  
que pertenece a una clase  
-de cosa o bestia-, ignora  
que la palabra perro  
no lo designa a él en especial:  
cree que se llama perro,  
cree que se llama hombre,  
cree que se llama "ven",  
cree que se llama "muerte". 🏛️



<sup>25</sup> Cf. Jean Chevalier, Diccionario de los símbolos, Barcelona, Editorial Herder, 1986, pp. 816-821.

<sup>26</sup> Marcel Uzé, El perro en la naturaleza, en la historia y en el arte, Italia, Editorial Larousse, 1952, pp. 4-5.

\* Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana.